



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA: 008/AGOSTO/2023

VALLE DE BANDERAS, NAY., CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. RECURSO DE REVISIÓN **DP/07/2023-A**.
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN, EL **DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ACUERDO NÚMERO DOS.- HACIENDO USO DE VOZ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA UN RECURSO DE REVISIÓN **CON NÚMERO DE OFICIO AC/6621/2023, RECURSO DE**

REVISIÓN CON NOMENCLATURA DP/07/2023-A QUE SEÑALA SER FIRMADO POR EL LIC. RAMÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAI NAYARIT, Y, LIC. KARINA DEL CARMEN FÉLIZ MÁRQUEZ EN CALIDAD DE SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE MISMO SUJETO OBLIGADO, MISMO QUE HACEN LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA NOTIFICACIONES DE ESTE SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY., CON FECHA 10 (DIEZ) DE AGOSTO DEL AÑO 2023, PARA SURTIR EFECTO AL DÍA SIGUIENTE DE SU RECEPCIÓN. DONDE REZA "... INTERPONEMOS EL RECURSO DE INCONFORMIDAD SOLICITANDO NUEVAMENTE EL EXPEDIENTE CLÍNICO QUE INCLUYA EL CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR EL MÉDICO TRATANTE CON DIAGNÓSTICO DE DISCAPACIDAD NEUROMOTORA SEVERA CONGÉNITA PERMANENTE QUE ENTREGÓ LA SRA. MIRIAM ALEJANDRA CHÁVEZ PAMANES O UN FAMILIAR A LA DRA. LUZ ELENA VALENZUELA ZAZUETA CON NO. DE CÉDULA 5647388 LA CUAL, TRANSCRIBIÓ AL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DEL DIF BAHÍA DE BANDERAS CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2022, CON SELLO Y FIRMA".

EN ESTE TENOR, EL TITULAR DESAHOGA TODAS Y CADA UNA DE LAS PRUEBAS EXISTENTES QUE REFIERE DICHO DE RECURSO DE REVISIÓN Y ACLARA LA NEGLIGENCIA COMETIDA POR LA COORDINADORA DE ÁREA MÉDICA. ASÍ MISMO, SE GIRA UN OFICIO CON NOMENCLATURA **UTDIF/090/2023** DONDE SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

"PRIMERO: TENGA A BIEN PROPORCIONARME LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ÓRGANO QUE MANIFIESTA DICHA PETICIÓN, Y DESAHOGUE LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.

SEGUNDO: EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, ENTRÉGUESE TODO LO NECESARIO DE FORMA FÍSICA O DIGITAL EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SMDIF, CON FIRMA Y SELLO DE LA COORDINADORA DE ÁREA MÉDICA."

EN RESPUESTA A ELLO, CON FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2023, SE HACE LLEGAR A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UN OFICIO CON NÚMERO B01-193, MISMO QUE ES SIGNADO Y SELLADO POR LA COORDINADORA DE ÁREA MÉDICA DE ESTE SMDIF, LA DRA. LUZ ELENA VALENZUELA ZAZUETA, QUIEN SE MANIFIESTA DE LA SIGUIENTE FORMA:

"EN RELACIÓN CON SU SOLICITUD DE EXPEDIENTE CLÍNICO REFERENTE AL MENOR LUIS FERNANDO OCHOA CHÁVEZ, NOS PERMITIMOS DAR RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO.

NO DISPONEMOS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DE MÉDICO TRATANTE DEL MENOR LUIS FERNANDO OCHOA CHÁVEZ.

AGRADECEMOS SU COMPRESIÓN ANTE ESTA SITUACIÓN Y NOS PONEMOS A SU DISPOSICIÓN". MISMA QUE SE ADJUNTA DICHA RESPUESTA AL CORREO NOTIFICACIONES.ITAI@GMAIL.COM PARA SU RECEPCIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, EL COMITÉ REvisa Y CONFIRMA LO RELATADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF DE ESTA MUNICIPALIDAD Y ORDENA DAR SEGUIMIENTO CABAL A LO MANIFESTADO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE ELLO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ESTADO GUARDA ESTA SOLICITUD DE DATOS PERSONALES CON EXPEDIENTE 013/2023.

CLAUSURA

ACUERDO NÚMERO TRES. - UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSO TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES, EL **DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL

I.-FUNDAMENTACIÓN: UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ES EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS PUEDEN ACCEDER A LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERAN, OBTIENEN O CONSERVAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS. EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LO SOLICITE PERSONA ALGUNA DEBERÁN PUBLICAR, DIFUNDIR Y MANTENER ACTUALIZADA DE MANERA PERMANENTE, SEGÚN SU NATURALEZA, LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR MEDIOS DE FÁCIL ACCESO Y COMPRENSIÓN EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, INCLUYENDO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIN EMBARGO, SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS.

ACUERDOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDA.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT,

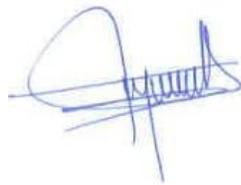
Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are two distinct signatures, one above the other, both appearing to be in cursive or a similar fluid script.

CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

TERCERA. SE SOLICITA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DAR SEGUIMIENTO A ESTA SOLICITUD DE DATOS PERSONALES Y GIRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA NOTIFICAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SOBRE LOS ACTOS DE NEGLIGENCIA COMETIDOS.

CIERRE DE SESIÓN

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA POR CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA RUBRICANDO AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LCP. JOSÉ ÓSCAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MTRO. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA